

## **NORMATIVA PARTICULAR DEL CAMPEONATO SOCIAL 2008**

### **Art.1: CLAUSULA DE REMISION**

1.1- El Campeonato Social 2008 se registrá bajo normativa Aecar, salvo en los siguientes puntos de la presente Normativa Particular. Cualquier supuesto no contemplado en dicha Normativa, se resolverá aplicando el Reglamento General Aecar de la especialidad 1/8 TT y el Procedimiento General de Carrera Aecar.

### **Art. 2: INVITACION E INSCRIPCIONES**

2.1- El Campeonato Social 2008 es de tipo "Open", abierto a cualquier piloto que quiera participar en el, socio o no del club, siempre y cuando se atenga a las especificaciones para poder participar en el.

2.2- Las inscripciones a la carrera se harán exclusivamente a través de la página Regional de Aecar, **www.aecarmadrid.org**, a través de la sección de Madrid y en la sección de preinscripciones que el club tiene habilitada en ella.

2.3- El Club, siempre que pueda, abrirá las preinscripciones con 15 días de antelación a la carrera y colgara toda la información relativa a la misma en la página para que pueda ser consultada por todos los pilotos interesados.

2.4- Las preinscripciones se cerraran el viernes inmediato a la carrera a las 24:00 horas, con el fin de poder organizar la prueba durante la jornada del sábado. Cualquier piloto no preinscrito en tiempo y forma podrá hacerlo en el circuito el mismo día de la prueba, debiendo abonar una penalización de 5,00 €.

2.5- El precio de la inscripción a cualquier prueba del presente Campeonato será de 15,00 €, que serán abonados en el circuito durante la formalización de la inscripción.

### **Art. 3: ENTRENAMIENTOS**

3.1- El Club podrá organizar, a su criterio, una jornada de entrenamientos previos a la carrera en el circuito el día anterior a la prueba, para todos aquellos pilotos que por no ser socios del Club, no tienen acceso libre a las instalaciones. En caso de contemplarse este supuesto, el Club lo avisara con suficiente antelación publicando en la página Regional de Aecar los horarios de acceso a las instalaciones. En ningún caso, el Club tiene obligación de organizar estas jornadas, ni de cerrar el circuito a sus socios, los días previos a la prueba.

3.2- La jornada de entrenamiento, de celebrarse, es de libre asistencia y solo podrán acceder a las instalaciones los socios del club y los pilotos, no socios del Club, que tengan acreditada su preinscripción a la prueba. En ningún caso estos entrenamientos influirán en la prueba a celebrar.

#### **Art. 4: INSCRIPCIONES**

4.1- Las inscripciones a la prueba se harán el mismo día de la carrera, instantes antes de su inicio. Para formalizar la inscripción el piloto deberá:

1. Abonar el importe de la inscripción.
2. Confirmar sus datos personales recogidos en la preinscripción.
3. Confirmar las frecuencias reflejadas en la preinscripción.
4. Confirmar su numero personal AMB, en caso de que proceda.
5. Entregar en custodia su emisor aun cuando trabaje con sistemas DSM o similares (SPEKTRUM).
6. Presentar el vehiculo para su inspección si así se le requiere.

4.2- Durante las inscripciones a la prueba, el circuito permanecerá cerrado a todos los pilotos, no abriéndose hasta después de la reunión de pilotos y solo para la manga que dará comienzo a la prueba.

#### **Art. 5: REUNION DE PILOTOS**

5.1- De obligada asistencia para todos los pilotos y sus mecánicos, la reunión de pilotos tratara los siguientes puntos:

1. Seguridad y medidas de seguridad.
2. Procedimiento de salida.
3. Cuestiones disciplinarias.
4. Situación de los puntos de señalización.
5. Otros temas de interés para los participantes.
6. Cambios en la organización o procedimientos.
7. Presentación de Directores, Jueces y Árbitros principales.

5.2- En la reunión de pilotos se elegirá al Delegado de Pilotos que será el único que podrá, en representación de cualquier piloto, dirigirse al Director de Carrera para cualquier reclamación o decisión del Jurado de Carrera.

#### **Art. 6: FRECUENCIAS Y CAMBIOS DE FRECUENCIAS**

6.1- La frecuencia a utilizar por cada piloto es la que tiene confirmada en las inscripciones.

6.2- Esta prohibido terminantemente cambiar la frecuencia durante la prueba sin la supervisión del Director de Carrera.

6.3- En el supuesto de que dos pilotos clasificados en la misma subfinal coincidan en su frecuencia, estar obligado al cambio de la misma el piloto con peor clasificación.

6.4- Los pilotos que deban cambiar su frecuencia a requerimiento del Director de Carrera y no quieran o no puedan cambiarla, no podrán tomar parte en dicha subfinal.

6.5- Si un piloto debe cambiar su frecuencia antes del comienzo de una subfinal, y por error de la organización no lo ha hecho, recibirá hasta 10 minutos de tiempo para efectuar dicho cambio.

6.6- Todos los pilotos deberán tener al menos dos cristales de frecuencia diferentes para poder atender estos cambios.

6.7- Si un piloto sufre daños en su emisor, receptor o cristales, así como si comete un error en la elección de los mismos, no podrá retrasar el horario de la prueba debiendo subsanar su problema durante el transcurso de la misma.

#### **Art. 7: EMISORAS Y CONTROL DE EMISORAS**

7.1- Se permite el uso de las siguientes emisoras:

1. Emisoras con cristales.
2. Emisoras de frecuencias sintetizadas.
3. Emisoras de sistema DSM, SPEKTRUM o similar.

7.2- Todas las emisoras deberán estar conformes con las especificaciones del fabricante y con las recomendaciones de las autoridades nacionales.

7.3- Las emisoras de los pilotos deben estar en posesión de la organización de la prueba desde la formalización de la inscripción hasta el final de la misma. El resto de emisoras deberán estar con los módulos o cristales quitados y guardadas, a ser posible, fuera del recinto de la prueba.

7.4- La organización dispondrá de un lugar adecuado para la custodia y control de todas las emisoras.

7.5- Opcionalmente, con autorización del Director de Carrera, podrá retirarse la emisora, debiendo dejar el modulo de frecuencia en poder de la organización.

7.6- Solo durante su manga o subfinal, un piloto podrá llevar su emisora a boxes con el propósito de reparar una avería. Esta totalmente prohibido introducir una emisora dentro del trazado del circuito.

7.7- Solo se podrá pedir tiempo por interferencias durante las mangas clasificatorias y no podrá pedirse, aunque si una comprobación de frecuencias, durante las subfinales o final.

7.8- Los pilotos que trabajen con frecuencias sintetizadas o sistemas DSM, no podrán pedir tiempo por avería eléctrica.

#### **Art. 8: PENALIZACIONES**

En todo lo referente a este apartado, se observaran las normas que recoge Aecar en su Normativa Básica

## **Art. 9: RECLAMACIONES**

9.1- Solo podrán presentar reclamaciones los pilotos participantes en la prueba y siempre a través del Delegado de Pilotos. En ningún caso podrán presentarlas los mecánicos o acompañantes.

9.2- Las reclamaciones se presentaran, previo pago de fianza, al Delegado de Pilotos que será el encargado de hacerla llegar al Director de Carrera.

9.3- Las reclamaciones deberán presentarse en los 10 minutos siguientes de producirse el hecho objeto de la reclamación. Los Comisarios deberán tomar una decisión durante los 30 minutos posteriores a ser aceptada dicha reclamación. No se aceptara ninguna reclamación pasado este tiempo.

9.4- En caso de que la reclamación prospere y los Comisarios fallen a favor del reclamante, será devuelta la fianza entregada con dicha reclamación.

9.5- El Director de Carrera puede, aunque no exista reclamación, corregir los resultados que estime oportunos, tras la consulta con los miembros de la organización o los Árbitros.

9.6- Las reclamaciones a Aecar contra las decisiones del Jurado de Carrera solo podrán efectuarse antes de la finalización de la prueba, por escrito, previo pago de una fianza de 90,00 € y a través del Director de Carrera que la hará llegar al Delegado Regional para su tramitación.

9.7- No se puede reclamar contra una decisión de los Árbitros relativa a la carrera. Las decisiones de los Árbitros son inapelables.

## **Art. 10: Campeonato**

10.1- Campeonato a varias pruebas que se celebrara en las instalaciones del Club. Cada prueba es independiente y el conjunto de todas ellas conformara la clasificación final del Campeonato.

10.2- Las puntuaciones obtenidas por los pilotos en cada prueba serán las contempladas por Aecar en su Procedimiento General de Carrera. La suma de todas las pruebas, descontando el peor resultado, dará la clasificación final de cada piloto en el Campeonato, obteniendo a final de temporada el Campeón Social 2008 y siguientes clasificados.

10.3- Los socios del Club, además de la clasificación general, disfrutaran de una clasificación específica interna en función de los resultados obtenidos en cada prueba, obteniendo a final de temporada el Socio Campeón 2008 y siguientes clasificados.

10.4- Cada prueba se compondrá de las siguientes mangas y subfinales:

1. 2 mangas clasificatorias a 5 minutos.
2. Subfinales (dependiendo del nº de pilotos) a 15 minutos.
3. 2 semifinales (A y B) a 15 minutos.
4. Final absoluta a 30 minutos.

Entre las mangas clasificatorias y subfinales habrá un descanso de 15 minutos y entre las semifinales y final otro de 30 minutos. No se contempla ningún otro

descanso durante el transcurso de la prueba. Después del final de cada manga o subfinal habrá 5 minutos para la entrega y recepción de radios y el cambio de pilotos.

10.5- La composición de mangas y subfinales en cuanto a número de pilotos queda a potestad del Club, debiendo ser especificada en la reunión de pilotos.

10.6- habrá trofeo para todos los pilotos que accedan a la final de la prueba y al finalizar el Campeonato habrá 10 trofeos para los 10 pilotos mejor clasificados de la general y otros 10 trofeos para los 10 socios mejor clasificados de la clasificación interna de socios del Club.

### **Art. 11: Vehículos y motores**

11.1- Los vehículos con los que esta permitido participar son los de escala 1/8 de la modalidad todo terreno, tipo buggy. Toda la normativa referente a ellos se puede consultar en la Normativa Básica de Aecar y en el Procedimiento General de Carrera.

11.2- Los motores permitidos son los de tipo Glow hasta un máximo de .21 pulgadas cúbicas (3.5 centímetros cúbicos). Toda la normativa referente a ellos se puede consultar en la Normativa Básica de Aecar y en el Procedimiento General de Carrera.

11.3- En caso de avería, solo esta permitido pedir tiempo en las semifinales y en la final. El piloto que así lo solicite, tendrá 10 minutos para reparar su vehiculo debiendo tomar la salida en la ultima posición de la parrilla. Solo se podrá pedir tiempo hasta inmediatamente antes de que el Director de Carrera cierre el circuito para la formación de la parrilla.

-----